

**INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES – PRESUPUESTO 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente informe sobre los beneficios fiscales en los tributos locales:

1º.- Los beneficios fiscales que se incluyen hacen referencia a las exenciones y bonificaciones que se contemplan en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos municipales y que han podido ser cuantificadas. No se incluyen las reducciones en las cuotas por entender que no se trata de un beneficio fiscal sino de un tipo de tarifa diferenciada en función de las características del sujeto o realización del hecho imponible. Tampoco se incluyen como beneficio fiscal los importes correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de aquellos bienes cuya titularidad ostentan este Ayuntamiento y sus Fundaciones.

2º.- La determinación de las cuantías y beneficiarios se realiza teniendo en cuenta la evolución de las bonificaciones fiscales a lo largo de estos últimos.

3º.- La estimación de los importes dejados de ingresar y el número de beneficiarios se recogen en el siguiente cuadro:

ARTÍCULO ORD. FISCAL	TIPO BENEFICIO	DESCRIPCIÓN	Núm. beneficiarios	Importe en Euros
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
6.A.1.f)	Exención	Asociaciones y fundaciones	45	170.000,00
6.B.1.a)	Bonificación	Cooperativas y soc. agrarias de transform.	60	200.000,00
6.B.1.c)	Bonificación	Inicio de actividad empresarial	2	2.000,00
6.B.1.d)	Bonificación	Incremento de plantilla	10	650.000,00
6.B.1.e)1	Bonificación	Uso de energías renovables	6	200.000,00
6.B.1.e)3	Bonificación	Plan de transporte para trabajadores	0	0,00
TOTAL			123	1.222.000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES				
Ley 49/2002	Exención	Bienes de entidades sin fines lucrativos	155	73.000,00
R.Bienes	Exención	Bienes de uso y dominio público	97	1.129.000,00
4.1.c)	Exención	Bienes Iglesia Católica y otras asociaciones confesionales no católicas	360	1.080.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 23/10/2019 11:11

Fecha Copia: 23/10/2019 11:15

Código seguro de verificación(CSV): d83c80192d8cc6707984230e4d6635819f0c0fa2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



4.1.g)	Exención	Terrenos ocupados por líneas de ferrocarriles	20	23.000,00
4.2.a)	Exención	Bienes destinados a enseñanza	73	1.269.000,00
4.2.b)	Exención	Bienes monumentos histórico-artístico	11	106.000,00
11.1	Bonificación	Construcción y promoción inmobiliaria	10	10.000,00
11.2	Bonificación	Viviendas de protección oficial	669	35.000,00
11.3	Bonificación	Bienes rústicos de cooperativas agrarias	1	80,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría especial	90	32.000,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría general	1.150	209.000,00
11.6	Bonificación	Asentamientos de poblac. singularizados	0	0,00
11.7	Bonificación	Organismos públicos investig. Y enseñanza	0	0,00
	Bonificación	Declarados de especial interés municipal	115	35.000,00
TOTAL			2.751	4.001.080,00
INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
4 y 5	Exención	Sujeto exento y daciones en pago	250	280.000,00
6	Bonificación	Transmisión por causa de muerte a favor de ascendientes o descendientes	2.350	3.200.000,00
TOTAL			2.600	3.480.000,00
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA				
7.1.a)	Exención	Defensa nacional o seguridad ciudadana	1008	136.000,00
7.1.b)	Exención	Vehículos representac. Diplomática	0	0
7.1.c)	Exención	Tratados o convenios internacionales	4	500
7.1.d)	Exención	Ambulancias y asistencia sanitaria	56	6.200,00
7.1.e)	Exención	Personas con movilidad reducida	7.430	808.000,00
7.1.f)	Exención	Autobuses y transporte público urbano	58	12.700,00
7.1.g)	Exención	Vehículos uso agrícola	935	85.000,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor eléctrico	115	7.100,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor híbrido	1250	75.500,00
7.6	Bonificación	Vehículos que utilicen GLP	170	7.500,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 23/10/2019 11:11

Fecha Copia: 23/10/2019 11:15

Código seguro de verificación(CSV): d83c80192d8cc6707984230e4d6635819f0c0fa2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Servicio de Gestión de Ingresos
215



7.6	Bonificación	Vehículos con emisiones hasta 120 gr CO2	3.550	77.500,00
7.8	Bonificación	Vehículos históricos	2.470	182.000,00
TOTAL			17.046	1.398.000,00
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
	Exención	Entidades religiosas, sin fines lucrativos	20	75.000,00
8.1	Bonificación	Aprovechamiento energía solar construcciones, instalaciones u obras	0	0
8.2	Bonificación	Obras en viviendas y edificios existentes que faciliten acceso y habitabilidad	3	20.000,00
8.3	Bonificación	Construcción viviendas protección pública	2	95.000,00
8.4	Bonificación	C.i.o. declaradas de especial interés	0	0
TOTAL			25	190.000,00
TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS (CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES Y DERECHOS DE EXAMEN)				
7.4	Exención	Parados	70	8.000,00
7.5	Exención	Menores de 30 años e inicio de actividad	5	750,00
7.6.a)	Exención	Mantenimiento de empleo	2	200,00
7.6.b)	Exención	Creación de empleo	1	120,00
7.7	Exención	Por derechos de examen	150	1.010,00
TOTAL			228	10.080,00
TASA POR LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTOTAXIS				
5	Bonificación	Transmisiones a cónyuge o descendiente	2	1.000,00
5	Bonificación	Transmisiones a conductores asalariados	0	0,00
TOTAL			2	1.000,00
TASA POR LICENCIA AMBIENTAL				
7.1	Exención	Parados de larga duración	10	3.500,00
7.2	Exención	Menores de 30 años inician 1ª actividad	1	250,00
7.3	Bonificación	Circunstancias plantilla fija	2	800,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARÍA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 23/10/2019 11:11

Fecha Copia: 23/10/2019 11:15

Código seguro de verificación(CSV): d83c80192d8cc6707984230e4d6635819f0c0fa2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



7.4	Bonificación	Contratos indefinidos	2	1.000,00
7.5	Bonificación	Criterios de sostenibilidad	0	0,00
7.6	Bonificación	Manten. y conservac. vehículos eléctrico	0	0,00
TOTAL			15	5.550,00
TOTAL			22.790	10.307.710,00

Valladolid, 23 de octubre de 2019

LA DIRECTORA DEL SERVICIO,
M^a Isolina Viñuela Rojo

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 23/10/2019 11:11

Fecha Copia: 23/10/2019 11:15

Código seguro de verificación(CSV): d83c80192d8cc6707984230e4d6635819f0c0fa2
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>